Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 293.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO – AD REFERENDUM" PLURIANUAL – ID N° 388.768.

Asunción, 12 de mayo de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO – AD REFERENDUM" PLURIANUAL – ID N° 388.768, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay vigente, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/1980, Código Sanitario, establece que: "*...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que en adelante se denominará el Ministerio, es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social..., Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamento*".

Que por Nota UOC 4 N° 134/2021, de fecha 29 de abril de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, remite el Informe de Evaluación de Ofertas, emitido por los miembros del Comité de Evaluación, conformado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO – AD REFERENDUM" PLURIANUAL – ID N° 388.768, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la *Abg. Olivia Ruiz Diaz*, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, y la *Lic. Zunilda Brítez*, representante de la Asesoría Técnica del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 15 de abril de 2021 y de culminación 30 de abril de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "*12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION: Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas y artículos 61 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y se ajusta a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación RECOMIENDA: La adjudicación del llamado para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO – AD REFERENDUM'*, al oferente:

Scanned by TapScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 293.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO – AD REFERENDUM" PLURIANUAL – ID N° 388.768.

Asunción, 12 de mayo de 2021.-

ITEM	OFERENTE	DESCRIPCIÓN	MESES	CONSTO MENSUAL
1	EDGAR MANUEL DE JESÚS GARAY SÁNCHEZ	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIO	12	425.249.998
TOTAL ADJUDICADO				**G.5.102.999.976**

Que el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1140/2021, de fecha 9 de marzo de 2021, por la suma de Guaraníes un mil trescientos treinta y cuatro millones (G. 1.334.000.000) para el presente Ejercicio Fiscal.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, numeral 6), establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma, y en el numeral 7), le asigna como función específica la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N.º 312/2021, de fecha 07 de mayo de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 873, de fecha 10 de mayo de 2021, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO – AD REFERENDUM" PLURIANUAL – ID N° 388.768, de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	OFERENTE	DESCRIPCION	MESES	CONSTO MENSUAL
1	EDGAR MANUEL DE JESÚS GARAY SÁNCHEZ	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIO	12	425.249.998
TOTAL ADJUDICADO				**G.5.102.999.976**

Scanned by TapScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 293.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO – AD REFERENDUM" PLURIANUAL – ID N° 388.768.

Asunción, 12 de mayo de 2021.-

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION: Guaraníes cinco mil ciento dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis (G.5.102.999.976).

Artículo 2º Disponer que la Dirección del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sea la encargada de administrar el contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 3º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el titular de la Dirección del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo a los fondos asignados en el Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 5º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay, y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el Art. 5º del Decreto Nº 7.781, del 30 de junio de 2006.

Artículo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/sr

Simese 179920/2020

Scanned by TapScanner